



## INFORME JUSTIFICATIVO

### Reforma al Plan Operativo Anual

### Gasto Permanente



***Dirección Administrativa Financiera***

***Diciembre, 2020***



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA .....	4
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	4
4. ANEXOS.....	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	5



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M, de 11 de marzo de 2020, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0074-M, de 02 de abril de 2020, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0079-M, de 03 de abril de 2020, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0082-M, de 06 de abril de 2020, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0094-M, de 17 de abril de 2020, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0119-M, de 07 de mayo de 2020, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0123-M, de 13 de mayo de 2020, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0130-M, de 19 de mayo de 2020, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0152-M, de 10 de junio de 2020, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0181-M, de 02 de julio de 2020, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0191-M, de 09 de julio de 2020, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0192-M, de 13 de julio de 2020, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0209-M, de 05 de agosto de 2020, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0231-M, de 21 de agosto de 2020, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0242-M, de 31 de agosto de 2020, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0253-M, de 09 de septiembre de 2020, reforma No. 19
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0266-M, de 25 de septiembre de 2020, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0270-M, de 30 de septiembre de 2020, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0277-M, de 13 de octubre de 2020, reforma No. 22
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0284-M, de 19 de octubre de 2020, reforma No. 23
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0294-M, de 21 de octubre de 2020, reforma No. 24
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0305-M, de 26 de octubre de 2020, reforma No. 25
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0318-M, de 04 de noviembre de 2020, reforma No. 26
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0334-M, de 11 de noviembre de 2020, reforma No. 27
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0341-M, de 13 de noviembre de 2020, reforma No. 28
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0359-M, de 30 de noviembre de 2020, reforma No. 29



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 4 de 5</b>

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad”.

En el Literal 1.3.2.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del IIGE, expedido mediante Resolución Nro. 001-DE-2018 de 21 de agosto de 2018 se establece que la Gestión Administrativa Financiera tiene como Misión el “(...) Administrar y gestionar los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización (...)”;

EL proceso, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN RONDAS DE INTERCOMPARACIÓN DE SEDIMENTOS Y ADQUISICIÓN DE UN MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE SEDIMENTOS PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE”, perteneciente a la Dirección de Servicios Especializados, debido a que no se alcanza a cumplir con el plazo de ejecución no será ejecutado, por lo que nos genera un saldo disponible de USD 2.097,74 (DOS MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100). Saldo disponible que será utilizado para cubrir los reembolsos de combustible de las diferentes comisiones financiadas con gasto corriente y el ítem 530813 (Repuestos y Accesorios) para la “Contratación del servicio de revisión y reparación de las instalaciones eléctricas bombas de agua y cisternas de los edificios del IIGE”.

Adicionalmente se procede a realizar la correspondiente reforma al PAC ya que el 28 de octubre de 2020 el MEF, realiza un recorte presupuestario de gasto permanente por un monto de \$-40.391,83 afectando algunos procesos de la DAF. Para reponer esos valores la DAF solicitó mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2020-0747-M, de 04 de noviembre de 2020, una reforma al POA distribuyendo su presupuesto sin embargo no se ha considerado en la reforma al PAC los procesos de adquisición de materiales de oficina y aseo.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera adicionalmente la presente reforma al POA implica una reforma al PAC como se detalla en el Anexo 3.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda validar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la Dirección.

## 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la Reforma al POA
- Anexo 2 – POA Reformado



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 5 de 5</b>

- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC

## 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Geovanna Quel Guerrero	Especialista Administrativa		01/12/2020
<b>APROBADO POR:</b>	Ing. Selene De La Guerra	Directora Administrativa Financiera		01/12/2020

